

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL - HUILA

TRA

RESOLUCION No. 075 DE

(21 NOV.-89)

"Por la cual se unifican la totalidad de las rutas y horarios de la empresa FLOTA HUILA S.A."

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE "INTRA" REGIONAL HUILA Y CAQUETA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1393 de 1970 y

C O N S I D E R A N D O :

Que en la actualidad las empresas tienen las rutas y los horarios autorizados en múltiples y variados actos administrativos.

Que la multiplicidad de resoluciones pueden dar lugar a equívocos en la concreción de las rutas y los horarios autorizados.

Que es necesario en consecuencia, unificar y organizar en una sola resolución la totalidad de los actos administrativos que otorgan rutas y horarios.

Que es función del Instituto Nacional del Transporte organizar y asesorar empresas de transporte de conformidad con el artículo 3, literal a, del Decreto 1393 de 1970.

Que para realizar dicha unificación la administración obrando oficialmente conforme al artículo 23 del Código Contencioso Administrativo, remitió a la empresa FLOTA HUILA S.A., con oficio S.T.195 de marzo 29 de 1989, el proyecto de unificación por el término de diez (10) días, para oír su posición.

Que la empresa mencionada con oficio radicado en esta oficina con el No.1352 de abril 13 de 1989 presenta observaciones al proyecto de unificación, los cuales resolvieron con oficio S.T.284 de abril 17 de 1989 enviado al representante legal de la empresa "FLOTA HUILA S.A."

Que además mediante aviso de prensa de abril 23 de 1989 aparecido en el "Diario del Huila", se publicó un extracto de las rutas y los horarios a unificar, para que las empresas interesadas presentaran su posición.

Que mediante escrito radicado en esta Regional con el No.1663 de mayo 19 de 1989 la empresa "COONOTOR LTDA" presentó algunas observaciones a la publicación del Proyecto de unificación las cuales fueron resueltas mediante oficio DRO470 de agosto 10 de 1989.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Unifícase la totalidad de las rutas y horarios autorizados a la empresa FLOTA HUILA S.A. de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1.1. NEIVA-YAGUARA - (V.JUNCAL) | 07:30-13:00-16:00-18:30 diario buseta
12:00 bus mixto. |
| YAGUARA-NEIVA (V.JUNCAL) | 05:00-07:00-10:00-16:30-17:30 diario buseta
06:00 diario mixto |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL - HUILA

- 2 -

Continuación de la Resolución No.

de

"Por la cual se unifican la totalidad de las Rutas y los horarios de la empresa
FLOTA HUILA S.A."

- 1.2. NEIVA-TORRE REPETIDORA
TORRE-REPITODORA-NEIVA
06:00-12:00 diario bus mixto
04:00-08:00 diario bus mixto
- 1.3. NEIVA-GARZON
GARZON-NEIVA
10:00-13:00-17:00 Diario automóvil
10:00-13:00-17:30 Diario automóvil
- 1.4. NEIVA-PALERMO
PALERMO-NEIVA
15:30 Diario buseta
06:00 Diario buseta
- 1.5. NEIVA-SAN ALFONSO
SAN ALFONSO-NEIVA
15:00 Diario bus mixto (vía la Victoria-Potosí)
05:00 Diario buseta (vía la victoria-Potosí)
05:00 Diario bus mixto (vía Potosí-la victoria)
13:00 Diario buseta (vía potosí-la victoria)
- 1.6. SAN ALFONSO-NATAGAIMA
NATAGAIMA-SAN ALFONSO
16:00 domingos y festivos bus mixto (vía Potosí)
12:00 domingos y festivos bus mixto (vía potosí)
- 1.7. PITAL-GARZON
GARZON-PITAL
06:45 a 08:30-09:15 a 12:30-13:15 a 15:30
16:15 a 18:00 automóviles
07:30 a 07:45-08:15 a 09:00-09:45 a 10:00
10:45 a 11:00-11:45 a 12:00-12:30-13:15 a
13:30-14:15 a 15:30-16:15 a 17:30-18:15 a
18:00 automóviles.
- 1.8. LA PLATA-EL SOCORRO
EL SOCORRO-LA PLATA
11:00-13:00 miercoles, sabados, domingos bus mixto.
04:00-07:00 miercoles, sabados, domingos bus mixto
- 1.9. LA PLATA-EL CAUCHAL
EL CAUCHAL-LA PLATA
10:00-13:30 miercoles, sabados, domingos bus mixto
05:00-08:00 miercoles, sabados y domingos bus mixto
- 1.10. LA PLATA-SEGOVIANA
SEGOVIANA-LA PLATA
04:30-11:00 miercoles, sabados y domingos bus mixto
06:00-13:00 miercoles, sábados y domingos bus mixto
- 1.11. LA PLATA-CALOTO (S.ANDRES)
CALOTO-LA PLATA (S.ANDRES)
02:00-11:00 miercoles, sábados y domingo bus mixto
04:00-13:00 miercoles, sabados y domingo bus mixto.
- 1.12. LA PLATA-ITAIBE
ITAIBE-LA PLATA
04:00-10:00 miercoles, sabados y domingo bus mixto.
05:30-13:00 miercoles, sabados y domingo bus mixto.
- 1.13. LA PLATA-ONSERRATE
11:30 miercoles, sabados y domingos bus mixto

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL - HUILA

- 3 -

Continuación de la Resolución No. de

"Por la cual se unifican la totalidad de las rutas y los horarios de la empresa FLOTA HUILA S.A."

	MONSERRATE-LA PLATA	08:00 miercoles, sabados y domingos bus mixto.
1.14.	LA PLATA-EL CARMELO EL CARMELO-LA PLATA	11:00-13:00 miercoles, sábados y domingos bus mixto. 06:00-07:30 miercoles, sabados y domingos bus mixto.
1.15.	LA PLATA-RIO NEGRO RIO NEGRO-LA PLATA	08:00 miercoles, sabados y domingos bus mixto. 10:00 miercoles, sábados y domingos bus mixto.
1.16.	NATAGA-LA PLATA LA PLATA-NATAGA	06:00 miercoles, sábados y domingos bus mixto. 12:00 miercoles, sábados y domingos bus mixto.
* 1.17.	NEIVA-RIO NEGRO (TESALIA) RIO NEGRO-NEIVA (TESALIA)	15:00 Diario bus mixto 04:00 Diario bus mixto
1.18.	GARZON-LA PLATA (PITAL) LA PLATA-GARZON (PITAL)	06:00 automóvil 06:00 automóvil
1.19.	NEIVA-LA JULIA LA JULIA-NEIVA	15:00 Diario bus mixto 05:00 Diario bus mixto

Con las siguientes características del servicio:

MODALIDAD	:	PASAJEROS
SERVICIO	:	COMUN
DESPACHO	:	ORDINARIO

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin vigencia la totalidad de los anteriores actos administrativos que otorgaron rutas y horarios y que a continuación se enuncian:

- 2.1. Resolución número 783 del 05 de noviembre de 1973
- 2.2. Resolución número 088 del 17 de noviembre de 1975
- 2.2. Resolución número 558 del 10 de noviembre de 1975
- 2.4. Resolución número 269 del 01 de julio de 1976
- 2.5. Resolución número 086 del 15 de septiembre de 1976
- 2.6. Resolución número 105 del 23 de septiembre de 1977
- 2.7. Resolución número 075 del 02 de julio de 1979
- 2.8. Resolución número 107 del 22 de noviembre de 1983
- 2.9. Resolución número 08 del 23 de enero de 1984
- 2.10. Resolución número 078 del 27 de septiembre de 1985
- 2.11. Resolución número 047 del 8 de septiembre de 1985

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
REGIONAL - HUILA

- 4 -

Continuación de la Resolución No. de

"Por la cual se unifican la totalidad de las rutas y los horarios de la empresa FLOTA HUILA S.A."


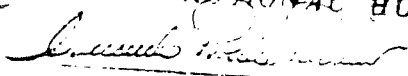
- 2.12. Resolución número 018 del 22 de abril de 1987
- 2.13. Resolución número 020 del 09 de marzo de 1984
- 2.14. Resolución número 039 del 12 de junio de 1987.

ARTICULO TERCERO: Contra esta providencia, procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección General, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los


JORGE LUGO RODRIGUEZ
Director Regional


REGIONAL HUILA

SECCION ADMINISTRATIVA
CONSUELO POVEDA PERDOMO
Jefe Sección Administrativa

JETL/emtt.